



6679 - ¿Fumar anula la abluciñ?

Pregunta

¿Cuál es la regla islámica que se aplica a quien vende distintos tipos de tabaco? Yo fumo, y cuando oigo al adhaan, voy a la mezquita. ¿Tengo que repetir mi abluciñ o es suficiente con enjuagarme la boca? Soy consciente de que fumar provoca varias enfermedades.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Está prohibido vender tabaco debido a que es una sustancia perjudicial y tiene efectos dañinos. Quien lo haga es considerado un faasiq (corrupto). No es necesario que usted repita su abluciñ después de fumar, pero debe eliminar todo el olor ofensivo que tenga en la boca de tal manera que no queden rastros. También es obligatorio arrepentirse ante Allah por ello.